



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 23 de noviembre de 2017.

VISTO la Resolución N° 410/2017 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Francisco, relacionada con la renuncia presentada por el señor FERREYRA, Diego Martín, y

CONSIDERANDO:

Que el docente mencionado en el VISTO de la presente, fue designado por la Resolución N° 1106/2014 del Consejo Superior, como Jefe de Trabajos Prácticos, en la asignatura Máquinas Eléctricas del Departamento Ingeniería Electromecánica, con UNA (1) dedicación simple.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el señor FERREYRA, Diego Martín (D.N.I. N° 23.909.218 – Legajo UTN N° 43040) al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, en la



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



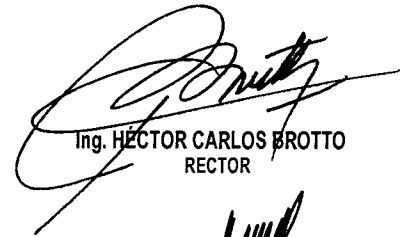
asignatura Máquinas Eléctricas del Departamento Ingeniería Electromecánica, con UNA (1) dedicación simple, a partir del 1º de setiembre de 2017, en la Facultad Regional San Francisco.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2276/2017

UTN
ma
nm
rah

*[Handwritten signature and scribbles are present over and around the table.]*

  
Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

  
A.U.S. RICARDO F.O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior